

Núm. 235

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 29 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 68885

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **55755** TOLEDO

D.ªMaría Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo.1.ª Inst. e Inst. n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con núm. 325 /2017 y NIG 45168 41 1 2013 0008244, del deudor D. JOSÉ GERMÁN HORCAJADA HORCAJA, con DNI 03829492S, y a D.ª MARÍA ISABEL LORIENTE SÁNCHEZ, con DNI 03837741F, con domicilio social en C/ Santa Ana, 9, 45890 Cabezamesada (Toledo).
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. LUIS ALFONSO DE LOS REYES CALVO quien ha aceptado el cargo en fecha 26/09/2017 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal, con domicilio postal en c/ Paris,8, 2.º, 45005 Toledo, y correo electrónico horcalori@gmail.com señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 26 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069355-1